



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 10 de Agosto de 1984

Número 30

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL ZAPOTE, ubicado en el Municipio de Tonicaco, del Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 540/74 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "EL ZAPOTE", Municipio de Tonicaco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 05354 de fecha 4 de octubre de 1983, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la primera convocatoria de fecha 25 de agosto de 1983, y el acta de la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 1 de septiembre de 1983, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de Mé-

xico, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de octubre de 1983 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de noviembre de 1983 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de octubre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 10 de Agosto de 1984 | No. 30

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **EL ZAPOTE**, ubicado en el Municipio de Tonatico, del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 4157, 4156, 4162, 4163, 4178, 4076, 4087, 4186, 4187, 4362, 4369, 4180, 4181, 4182, 4183, 4184, 4185, 4370, 4299, 4424, 4421, 4422, 4423, 4427, y 4447.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4431, 4430, 4429, 4428, 4434, 4435, 4436, 4438, 4439, 4440, 4443, 4444, 4373, 4426, 4445, 4432, 4433, 4446, 4437, 4415, 4416, 4417, 4418, 4374, 4441, y 4442.

(Viene de la 1a. página).

de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve y se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de fecha 1 de septiembre de 1982, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expe-

diente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 1 de septiembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL ZAPOTE", Municipio de Tonatico, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las Unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Ayala Acosta Martiniano, 2.—Ayala Acosta Aurelio, 3.—Delgado Vázquez Julián, 4.—Domínguez Trujillo Wilfrido, 5.—Ramírez Domínguez J. Trinidad, 6.—Acosta Ayala Joaquín y 7.—Arturo Ramírez Rogel.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesarios a los CC. 1.—Acosta Ricardo, 2.—Delgado Gregorio, 3.—Domínguez Teodoro, 4.—Rea Raquel, 5.—Domínguez Agustín, 6.—Domínguez Gabriel, 7.—Domínguez Saúl, 8.—Domínguez Isaac, 9.—Domínguez Maclovio, 10.—Domínguez María, 11.—Socorro Carrillo y 12.—Perfecto Ramírez Rogel, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1152970, 1152971, 1152972, 1152973, 1152974, 1152969 y 1942886.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "EL ZAPOTE", Municipio de Tonatico, del Estado de México, a los CC. 1.—Juana Ayala, 2.—Delgado Carmen, 3.—Concepción Rodríguez, 4.—Reyna Sánchez Delgado, 5.—Ramírez Odilón, 6.—Acosta Delgado Ricardo y 7.—Evaristo Vázquez Ramírez. Consecuentemente, expíndanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL ZAPOTE", Municipio de Tonatico, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 13 días del mes de abril de 1984.

El presidente de la Comisión Agraria Mixta.—Ing. José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.—El Secretario.—Lic. Jaime Lorenzo Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Iturbe López.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Ing. Armando Alvarez Muñoz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps.—C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

BAILON VALDOVINOS ROSALIO, en el expediente número 465/84, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 3, de la Colonia Modelo Primera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con Calle Ecatepec; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle Jesús Rico; y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Reloj, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4157.—19, 31 Julio y 10 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

PANSOR, S. A.

JUAN VAZQUEZ ORTIZ, en el expediente número 1021/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno números 1, 2, 26, 27 de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 33.63 mts. con Avenida Pantitlán; AL SUR: 33.63 mts. con calle uno y lotes 3; 28; AL ORIENTE: 18.00 mts. con lotes 3 y 28 y la calle Churubusco; AL PONIENTE: 18.00 mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 135.34 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiendo que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4156.—19, 31 Julio y 10 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En los autos del expediente número 1578/84-3 relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por LOPEZ LOPEZ DE NAVA LILIA EUGENIA en contra de SAIDEN GUTIERREZ JESUS CARLOS, el ciudadano licenciado Juez, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en contra de el señor SAIDEN GUTIERREZ JESUS CARLOS, contados del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por Estrados de éste Juzgado por medio de rotulón, apercibiéndose a dicho demandado que de no contestar dentro del término señalado el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4162.—19, 31 Julio y 10 Agosto

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

C. MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.

JOSE TERCERO ROMERO, le demanda en el expediente número 230/84-2 en juicio Ordinario Civil, la Usucapion respecto del terreno y casa ubicado en el lote 20, manzana 1, Calle 5 No. 3 de la Colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho terreno consta de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.47 mts. con calle cinco.

AL SUR: 10.47 mts. con lotes 10 y 11.

AL ORIENTE: 15.00 mts. con lote 19.

AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 21.

Teniendo una superficie de 157 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demanda con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a éste juzgado dentro de los Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

4163.—19, 31 Julio y 10 Agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 545/84.....  
PRIMERA SECRETARIA.....

JAVIER MARTINEZ ROJAS.

ROBERTO RUIZ PINEDA, promueve y le demandó en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote 49 de la Manzana 1 en la Colonia Cinaguila, ubicado en el Barrio de Xochitenco, del Municipio de Chimalhuacán, de éste Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 22.40 mts. con lote 51; AL SUR: 22.30 mts. con lote 47; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Limite de la Colonia; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 48, con una superficie total de 224 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.J.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4173.—19, 31 Julio y 10 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AGUSTIN ALVAREZ CORREDOR, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 619/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tilmoco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros, con propiedad del señor Donato Elizalde Barrera; AL SUR: 19.50 metros, con Calle Morelos; AL ORIENTE: 20.00 metros, con calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 20.00 metros, con propiedad del señor Agapito Castillo Torres, con superficie aproximada de 395.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4076.—13, 27 Julio y 10 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SOCORRO ROMERO DE RUIZ, promueve en el expediente número 1807/73, Inmatriculación, sobre inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, denominado "LA CANOA CHICA", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 24.86 mts. con Irene Sosa López; AL SUR: 39.40 mts. con camino de las Animas; AL ORIENTE: 13.00 mts. con Edna Cárdenas Berentsen; y AL PONIENTE: 37.60 mts. con José Nuñez García, con una superficie total de 670.42 Mts.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Primer Secretario, Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4087.—13, 27 Julio y 10 Agosto

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RICARDO DAVILA LARA.

LEOBARDO PERALTA HERRERA, en el expediente número 640/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 36 de la manzana 18 de la colonia Campestre Guadalupana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 35, AL SUR: 20.00 Mts. con lote 37, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 5, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 18, teniendo una superficie total de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4186.—19, 31 Julio, y 10 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HECTOR MARISCAL MARTINEZ:

LUIS SANTIAGO SOLORZANO en el expediente número 2195/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 1, manzana 23, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 19.87 metros con lote 20; AL SUR: 15.87 metros con Ave. 4; AL ORIENTE: 20.00 metros con Ave. Jhon F. Kennedy; AL PONIENTE: 11.00 metros con lote 2; AL SURESTE: 6.28 metros con Ave. 4 y Jhon F. Kennedy.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticinco días de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4187.—19, 31 Julio, y 10 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FILIBERTO VARA ARIZMENDI, promueve en el expediente número 317/84, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre un terreno rústico de propiedad particular denominado "CERRO ALTO", ubicado en la Ranchería de Tlacochaca, perteneciente Municipio Ixtapan de la Sal, de éste Distrito que mide y linda; AL NORTE: 946.93 metros con sucesión de Matías Arizmendi; AL SUR: en línea quebrada de 1,096.64 metros con propiedades de Estanislao Arizmendi, Juana Belirán y Eugenio Gómez Zariñana; ORIENTE: 497.56 metros con Francisco Hernández; y PONIENTE: 481.60 metros también en línea quebrada con Juan Arizmendi y un camino.

Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado y para su publicación por tres veces tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación editante ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4362.—2, 7 y 10 Agosto

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

OLGA REYES DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad/perpetuam, en expediente número 262/82, respecto de un Inmueble denominado San Bartolomé, ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozabal Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE; AL NORTE en dos tramos, el primero de 33.00 metros, con Avenida Morelos, el segundo de 13.15 metros con terreno de Elvira Hidalgo Vda. de Reyes; AL SUR: 46.00 metros con terreno de Juan Montoya Martínez; AL ORIENTE: 35.00 metros con calle Corregidora; AL PONIENTE; en dos tramos, el primero de 17.50 metros con terreno de Elvira Hidalgo Vda. de Reyes; el segundo de 16.60 metros con terreno de María Luisa Marina Vda. de Suárez. Con una superficie aproximada de 1,384.00 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada uno de ellos, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4369.—2, 7 y 10 Agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.**

**VICENTE AVILA MALDONADO**, en el expediente número 894/84, que se promueve en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la **USUCAPION** del lote de terreno número 6 de la manzana 6 de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad que mide y linda; **AL NORTE:** 20.05 mts. con lote 5; **AL SUR:** 20.00 mts. con lote 7; **AL ORIENTE:** 12.70 mts. con calle 2; y **AL PONIENTE:** 12.00 mts. con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C.P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4180.—19, 31 Julio y 10 Agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**RAFAEL ORDOÑEZ SERVIN.**

**LUISA GONZALEZ ESQUIVEL**, en el expediente número 879/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la **Usucapion** del lote de terreno número 22 de la manzana 126 de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual mide y linda; **AL NORTE:** 23.00 Mts. con lote 23, **AL SUR:** 23.00 Mts. con lote 21, **AL ORIENTE:** 10.00 Mts. con calle 28, y **AL PONIENTE:** 10.00 Mts. con lote 3, teniendo una superficie 230.00 Mts. cuadros.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. **C.P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4183.—19, 31 Julio. y 10 Agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**MARCOS BITE HERNANDEZ.**

**FACUNDA BITE SAAVEDRA**, en el expediente número 637/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), respecto del lote de terreno número 12 Bis de la manzana 13 de la Colonia Campestre Guadalupeana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda **AL NORTE:** 20.00 mts. con lote 12; **AL SUR:** 20.00 mts. con lote 13; **AL ORIENTE:** 10.00 mts. con calle 4; y **AL PONIENTE:** 10.00 mts. con lote 5 Bis, teniendo una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C.P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4181.—19, 31 Julio y 10 Agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**JORGE ANDREW GOMEZ.**

**JUAN MANUEL BENITEZ FUENTES**, en el expediente número 878/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la **Usucapion** del lote de terreno número 15 de la manzana 61 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad: que mide y linda; **AL NORTE:** 21.50 Mts. con lote 14, **AL SUR:** 21.50 Mts. con lote 16, **AL ORIENTE:** 10.00 Mts. con calle dieciseis; y **AL PONIENTE:** 10.00 Mts. con lote 36, teniendo una superficie de 215.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. **C.P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4184.—19, 31 Julio, y 10 Agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**EVERARDO HERNANDEZ BECERRA.**

**MANUEL HERNANDEZ GOMEZ**, en el expediente número 812/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la **USUCAPION** del lote de terreno número 14 de la manzana 18 de la Colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 mts. con lote 13; **AL SUR:** 20.00 mts. con lote 15; **AL ORIENTE:** 10.00 mts. con lote 34; y **AL PONIENTE:** 10.00 mts. con calle 4, teniendo una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C.P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4182.—19, 31 Julio y 10 Agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**ALEJANDRO MORENO FLORES.**

**LUCIA LEON ANAYA**, en el expediente número 642/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la **Usucapion** del lote de terreno número 36 de la manzana 135 de la colonia Campestre Guadalupeana, segunda sección de esta ciudad: que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 Mts. con lote 35, **AL SUR:** 20.00 Mts. con lote 37, **AL ORIENTE:** 10.00 Mts. con calle 30, y **AL PONIENTE:** 10.00 Mts. con lote 16, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. **C.P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4185.—19, 31 Julio, y 10 Agosto.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

OLGA REYES DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad/perpétuam, en expediente número 895/84, respecto de un Inmueble denominado la MOHONERA y el ROMERO, ubicado en las inmediaciones del Municipio de Coacalco de Berriozabal, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 84.50 metros con camino de uso público; AL SUR: en dos tramos el primero de 41.20 metros, y el segundo de 42.10 metros, con Sucesión de Francisco Martínez Morelos y terreno de Marina Vargas Viuda de Morelos y Jesús Reyes Rodríguez; AL ORIENTE: en dos tramos el primero de 49.30 metros, con terreno de Ramón Anaya Morales y José Laimón Armas; el segundo de 1.30 metros con Sucesión de Francisco Martínez Morelos y Terreno de Marina Vargas Viuda de Morelos y Jesús Reyes Rodríguez; AL PONIENTE: 49.60 metros con terreno de Jesús Reyes Rodríguez. Con una superficie total de 4,170 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada uno de ellos, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 4370.—2, 7 y 10 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 538/84, Inmatriculación, promovidas por Maurilio Espinosa Ramírez, para acreditar la posesión de un predio sin denominación especial ubicado en Barrio de Juchi, perteneciente a Juchitepec, que mide y linda: NORTE: 28.00 mts. con Avenida Morelos; SUR: 28.00 mts. con Propiedad de Cirilo Mancera González, y Hermilo Miranda Cortés; ORIENTE: 23.90 mts. con propiedad de Silvestre Juárez Contreras; AL PONIENTE: 23.90 mts. con propiedad de María Calvo de Rojas, con superficie de 669.20 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO" y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P. J. Marcellino Luna Rangel.—Rúbrica.

4299.- 27 Julio, 10 y 24 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EXP. No. 399/84 AURORA ORTIZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, Respecto de un terreno (con casa) que se encuentra ubicado en el Barrio de la Capilla de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros y linda con calle sin nombre; AL SUR: 10.00 metros y linda con Víctor Valencia; AL ORIENTE: 20.00 metros y linda con José Domínguez; AL PONIENTE: 20.00 metros y linda con Faustina López, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 200.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Julio de 1984.

DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4424.—7, 10 y 15 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EXP. No. 298/84 ANTONIO AGUILAR REYES, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano que se encuentra ubicado en el Calvario en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.40 metros y linda con Isaac Vargas Millán AL SUR: 17.40 metros y linda con Fernando Tola; AL ORIENTE: 9.70 metros y linda con calle de Alfárreros; AL PONIENTE: 9.70 metros y linda con Pablo Peñaloza; Dicho terreno tiene una superficie aproximada de 168.78 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Julio de 1984.

—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4421.—7, 10 y 15 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EXP. No. 400/84 MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ MEDINA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno (con casa) que se encuentra ubicado en el pueblo de Colorines, Perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.90 metros y linda con Callejón sin Nombre; AL SUR: 14.90 metros y linda con Roberto Sanromán Quiñonez; AL ORIENTE: 10.00 metros y linda con calle Héctor Martínez de Mez; AL PONIENTE: 10.30 metros y linda con Bodega de C.F.E., Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 153.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Julio de 1984.

—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4422.—7, 10 y 15 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EXP. No. 411/84 LIANA MA. BARRERA RODRIGUEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Rústico ubicado en el camino que conduce a Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros y linda con Cástulo González; AL SUR: 30.00 metros y linda con Camino a Acatitlán; AL ORIENTE: 33.40 metros y linda con Camino Particular; AL PONIENTE: 33.40 metros y linda con Efrén Navarrete Chávez, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 1002.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Julio de 1984.

—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4423.—7, 10 y 15 Agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 959/381, promovido por Bancomer, S. A. en contra de Automóviles de Jilotepec, S. A. de C. V. y Facundo Arciniega Ramírez, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los siguientes inmuebles: 1.—Terreno con casa ubicado en la calle de Juárez No. 7 de esta Ciudad de Jilotepec, Mex., y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 30.10 metros con María del Carmen Huitrón; Al Sur 30.10 metros con calle de Juárez que es la de su ubicación; Al Oriente, 30.00 metros con Amparo Monroy de Sanabria; y Al Poniente 30.00 metros con Susano Martínez con superficie de 903.00 Mts<sup>2</sup>; 2.—Terreno donde existe una casa en ruinas ubicado en la Av. Vicente Guerrero sin número en Jilotepec, Estado de México, que mide y linda Al Norte 22.08 metros con Felipa Arciniega; Al Sur 8.38 metros con la Av. Vicente Guerrero que es la de su ubicación; Al Oriente en siete líneas rectas que forman 6 ángulos rectos que miden 40.00 metros 25.00 metros, 6.60 metros, 10.70 metros, 2.97 metros, 8.37 metros y 18.50 metros con propiedad que se reserva la Srita Macaria Maldonado y Felipa Arciniega; Al Poniente en cinco líneas rectas que forman cuatro ángulos rectos y miden 40.90 metros 13.60 metros, 8.50 metros, 7.00 metros y 19.35 metros con José Arciniega; 3.—Una fracción de terreno que se agregó del predio urbano marcado con el número trescientos siete, ubicado en la calle de Guerrero en Jilotepec, Estado de México, que mide y linda; Al Norte 17.00 metros con el resto del predio que se reserva la vendedora Sra. Eleuteria Franco; Al Sur 17.00 metros con la calle de Guerrero; Al Oriente 9.51 metros con la calle de Galeana; Al Poniente 9.51 metros con propiedad del señor José Maldonado Garfias, superficie 161.70 mts<sup>2</sup>; 4.—La fracción de terreno restante del predio marcado con el número trescientos siete ubicado en la calle de Guerrero en Jilotepec, Estado de México que mide y linda: Al Norte 1 línea formada por tres tramos de: 11.20 metros, 3.00 metros y 5.80 metros con predio del señor José Maldonado; Al Sur 17.00 metros con fracción vendida al señor Facundo Arciniega Ramírez; Al Oriente 11.49 metros con calle de Galeana y al Poniente 8.49 metros con predio del señor José Maldonado Garfias con una superficie de 161.70 decímetros Cuadrados; 5.—Dos predios que forman uno solo ubicado en términos de la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, que mide y linda; Al Norte 32.00 metros con carretera a Jilotepec-Corrales; Al Sur 32.00 metros con propiedad del señor Andrés Castillo; Al Oriente 40.00 metros con propiedad del señor Facundo Arciniega y al Poniente 40.00 con propiedad del señor Alfonso Barrera González; con una superficie global de 1230.00 Mts<sup>2</sup>. 6.—Fracción de terreno denominado "El Plan Colorado" ubicado en términos de la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 55.00 metros con los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur en línea quebrada de dos tramos que mide 32.00 metros y 30.00 metros respectivamente con terrenos de los señores Arciniega; Al Oriente 170.00 metros con propiedad de los señores Gómez Aguado y al Poniente 162.00 metros con Fracción de los señores Lic. Francisco del Hoyo y Teresa Cobian de Del Hoyo con una superficie de 1 hectárea, 7 áreas, 91 centiáreas. 7.—Fracción de terreno del denominado "El Plan Colorado", ubicado en Términos de la ciudad de Jilotepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 55.00 metros con terrenos de los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur 2 líneas quebradas de 30.00 metros cada una, lindando en ambas con terrenos de los señores Arciniega; Al Oriente 176.00 metros con terreno de los señores Gómez Aguado y; Al Poniente 170.00 metros con fracción de la señora Yvonne Rousseau de O' Donohoe con una superficie de 1 hectárea, 7 áreas y 91 centiáreas. 8.—Una fracción de terreno del denominado "El Plan Colorado"

ubicado en términos de Jilotepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea quebrada de 4 tramos que miden 21.00 metros, 23.00 metros, 52.00 metros y 135.00 metros con terrenos de los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur en línea quebrada de 6 tramos que respectivamente miden 25.00 metros, 19.00 metros, 76.00 metros, 42.00 metros, 40.00 metros y 30.00 metros lindando por todas estas líneas con terrenos de los señores Arciniega; Al Oriente 162.00 metros con terreno de los señores Gómez Aguado y Al Poniente 147.00 metros con terreno llamado "El Alpiste" propiedad de la señora Julieta de Vega de Pasquel con una superficie de 3 hectáreas. 9.—La parte restante del Terreno denominado "El Plan Colorado", ubicado en términos de la ciudad de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte en línea quebrada de 2 tramos de 73.00 metros y 129.00 metros lindando en ambas líneas con los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur en línea quebrada de 5 tramos que miden respectivamente 78.00 Mts. 28.00 Mts. 41.00 Mts. 14.00 metros, 14.00 Mts. lindando en todas con terreno de los señores Arciniega; Al Oriente en línea quebrada de 3 tramos que miden 123.00 metros, 37.00 metros y 20.00 metros colindando por estas líneas con terrenos de la Sucesión del señor Arciniega; y Al Poniente 176.00 metros con la señora Carlota Leñero de Aguilar con una superficie de 3 hectáreas. 10.—Una fracción de terreno de las que se dividió el Rancho "El Xhitey" ubicado en términos de la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 150.00 metros con Hermanos Romero; Al Sur 184.00 metros con Hermanos Romero; Al Oriente 238.00 metros con la Carretera a Jilotepec-San Francisco Soyaniquilpan; y Al Poniente 238.00 metros con Hermanos Romero, con una superficie de 3 hectáreas, 96 áreas, 90 centiáreas; debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de veintitún millones dos mil quinientos noventa pesos, cantidad total en que fueron valuados los inmuebles antes descritos por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por 3 veces dentro de 9 días. Se convocan postores.—Toluca, México a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4427.—7, 10 y 15 Agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 287/83 Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N. y ARTURO DURAN LARA, apoderados de BANCOMER, S. A. El C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de dos bienes embargados que son: Lote 17 del fraccionamiento la Vidriera, de un terreno en la calle de Leandro Valle de Esta Ciudad, con una superficie de 44860M<sup>2</sup>, con el número 100 de José Luis, inscrito en Registro Público de la Propiedad en el Libro I, Sección I, asiento número 23676, Volumen ciento uno fojas 78 de fecha veintinueve de Junio de 1966 y los lotes números 18 y 28 del Fraccionamiento la Vidriera de las calles actualmente José Luis Mora ciento dos de esta ciudad, con superficie de 412,30 M<sup>2</sup> y 419.52 M<sup>2</sup>. respectivamente, inscritos en el registro público de la propiedad, Libro I, sección I, asiento número 20964, Volumen 87, a fojas 75, con fecha once de octubre de 1961, y que son propiedad de la señora Margarita Sánchez de Sena y Leonor Sánchez de Sena, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de quince millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4447.—7, 10 y 15 Agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTOS**

Exp. I-A 3814/84, MARIA PEREZ PEÑA DE LICEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 113.50 Mts. con señora Joaquina González y sucesión de Plácido López en 25.50 mts. con la citada sucesión. SUR: en 96.50 mts. con Cándida Cordero, M. Licea y Carmen Cruz en 27.24 mts. con sucesión de José Valerio. ORIENTE: en 43.30 mts. con repetida sucesión de López y 31.00 mts. con Candelario Vargas. PONIENTE: en 29.60 Mts. con sucesión de José Valerio y 4.00 mts. con Sucesión de José Valerio.—en 35.30 mts. con A. Maza. Superficie Aprox.: 10,229.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica 4431.—7, 10 y 15 Agosto.

Exp. I-A 3815/84, MARIA PEREZ PEÑA DE LICEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con compradora. SUR: en 10.00 mts. con calle Pública. ORIENTE: en 35.00 mts. con Vendedora. PONIENTE: en 35.00 mts. con Compradora. Superficie Aprox.: 350.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 4430.—7, 10 y 15 Agosto.

Exp. I-A 3816/84, MARIA PEREZ PEÑA DE LICEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Méx., mide y linda: NORTE: en 76.00 mts. con la Vendedora y Evaristo Saavedra. SUR: en 79.90 mts. con compradora y Candelaria Barrera. ORIENTE: en 33.70 mts. y 32.70 mts. con la compradora. PONIENTE: en 32.70 mts. con la compradora. Superficie Aprox.: 2,587.94 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4429.—7, 10 y 15 Agosto.

Exp. I-A 324/83 NICOLASA MORENO DE ABASCAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Atzacan, Municipio de Santa Ana Jilotepec, Tlalnepantla, México. mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con Victoria Arellano y Juana del Refugio. SUR: en 6.50 mts. con carretera. ORIENTE: en 32.20 mts. con Erasmo Vázquez. PONIENTE: en 32.20 mts. con Víctor Navarro. Superficie Aprox.: de 265.65 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4428.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 282/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México. mide y linda: NORTE: en 38.40 Mts., con Héctor Montero Falcón; SUR: en 39.00 Mts., con Alma Montero Falcón; ORIENTE: en 22.85 Mts. con Camino; PONIENTE: en 23.35 Mts., con Camino Particular. Superficie Aprox.: 893.97 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4434.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 278/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en dos líneas de 178.60 y 4.60 Mts. con Julia Falcón; SUR: en 189.60 Mts., con Feliciano Falcón; ORIENTE: en dos líneas de 25.60 y 68.60 Mts., con Luis Falcón Feliciano F. PONIENTE: en 77.00 Mts., con Silverio Bautista. Superficie Aprox.: 15,965.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4435.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 283/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México. mide y linda: NORTE: en 47.30 mts., con Julia Falcón; SUR: en 30.75 Mts., con Julia Falcón; ORIENTE: en 42.00 Mts., con Julia Falcón; PONIENTE: en 42.75 Mts., con Ejido. Superficie Aprox.: 1,674.46 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 279/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 128.00 Mts., con Mariano Martínez; SUR: en 179.00 Mts., con Leonardo Falcón; ORIENTE: en 65.00 Mts., con Guadalupe Martínez; PONIENTE: en 72.00 Mts. con Terrenos Ejidales, Superficie Aprox.: 10,515.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4438.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 280/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 44.00 Mts., con Enrique Martínez; SUR: en 87.70 Mts., con Julia Falcón; ORIENTE: en 46.85 Mts., con Natalio Bautista; PONIENTE: en 44.60 Mts., con el Ejido. Superficie Aprox.: 3,010.66 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4439.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 285/84, ENRIQUETA SANCHEZ DE MEDRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Miltenco, Mpio. de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en dos líneas de 51.50 Mts., con Francisco Sánchez; SUR: en 11.50 Mts., con Enriqueta Sánchez; SUR: 72.00 Mts., con David Hernández Sánchez; ORIENTE: en 3.20 Mts., con Calle Pública; PONIENTE: en dos líneas de 28.00 Mts., con David Hernández y 11.00 Mts., con Enriqueta Sánchez de Medrano. Superficie aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4440.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 284/84, JAIME ANTONIO MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 40.00 Mts., con Alma Montero Falcón; SUR: en 30.00 Mts., y 13.00 Mts., con Camino; ORIENTE: en 12.00 Mts., con camino; PONIENTE: en 23.35 Mts., con Camino Particular, Superficie Aprox.: 740.58 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4443.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 281/84 AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 4.00 Mts. 18.50 con camino vecinal y Enriqueta M/F; SUR: en 4.00 y 18.50 Mts., con Natalio Bautista y Julia Falcón; ORIENTE: en 70.00 Mts., y 31.00 Mts., con Natalio Bautista; PONIENTE: en 70.00 Mts., y 31.00 Mts., con Enriqueta Martínez Falcón; Superficie Aprox.: 478.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4444.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 635/2084/984 SABINO DIAZ MONTES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano Grande del Copal, Mpio. de Zumpahuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 220.00 metros con Isaac Estrada; SUR: 205.60 metros con Sabino Diaz Montes; ORIENTE: 78.30 metros con Tomasa Montañez; PONIENTE: 58.40 metros con Arroyo.

Superficie Aprox.: 14,544.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4373.—2, 7 y 10 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 2994/84, NICOLAS HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Naranjos La Parota del Pueblo de Bejucos del Mpio. de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 1,948.08 Metros y colinda con Almaquío Tinoco, Belem Jaimes, Sidonio y Antiocho Carbajal. SUR: 1,470.47 Metros y colinda con María Jesús Carbajal. ORIENTE: 769.11 Metros y colinda con María Dolores Hernández de J. PONIENTE: 596.77 Metros y colinda con Emilio Jaimes. Teniendo una Superficie de 105-09-04 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 27 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4426.—7, 10 y 15 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 271/84, TAYDE BARRERA TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CASA SOLAR, ubicado en la esquina que forman las calles de Melchor Ocampo y Ramón Corona, en la Primera Secc. del Barrio de Santiago, Zumpango Méx., mide y linda: NTE. en 20.70 Mts. con calle Ramón Corona; SUR: En 13.27 y 7.50 Mts., con el señor Buena Ventura Rosales; ORIENTE: en 15.80 Mts., con Francisco Chávez Oaxaca; PONIENTE: En 5.70 mts., con Melchor Ocampo y 9.68 Mts., con el señor Buena Ventura Rosales. Superficie Aprox: 269.90 M2. y 136.02 Mts. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4445.—7, 10 y 15 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## E D I C T O

Exp. I—A 3820/84 ALFREDO HUERTA CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ccl. Hidalgo, 2a. Sección, Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 15.00 mts. con Isabel Ramírez. SUR: en 15.00 mts. con Av. Nicolás Romero. ORIENTE: en 14.00 mts. con calle Belisario Domínguez. PONIENTE: en 13.30 mts. con Jose Franco Mercado. Superficie Aprox.: de 204.75 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4432.—7, 10 y 15 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 180/84, FRANCISCO CHIMAL NUÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaca, México. Zacualpan Bombaro, D/C., Municipio de Jocotitlán, Distrito Ixtla mide y linda: NORTE: 82.10 Mts. con Camino Vecinal; SUR: 61.80 Mts. con Leandro Legorreta; ORIENTE: 12.50 y 207.30 Mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 23.50, 33.45 y 117.55 Mts. con Lucina Chimal. Superficie Aprox.: 1-25-79 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4433.—7, 10 y 15 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 277/84, LUCAS CASTRO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 16.00 Mts., con M. Dolores García Monter; SUR: en 19.40 Mts., con Calle Hidalgo; ORIENTE: en 25.00 Mts., con Pedro Bautista Godínez; PONIENTE: en 36.00 Mts. con Primera Cerrada de Hidalgo. Superficie Aprox.: 539.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4446.—7, 10 y 15 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 275/84, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México. mide y linda: NORTE: en 50.00 Mts., con José Rosario Juárez; SUR: en 50.00 Mts., con Camino Vecinal; ORIENTE: en 40.00 Mts., con Hernáñez; PONIENTE: en 40.00 Mts., con Roberto Juárez Rubio. Superficie Aprox.: 2,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4437.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

EXP. 169/84 C. EDNA DAVILA VALTIERRA; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 78.00 metros con Carr. a Canalejas; AL SUR: 78.00 metros con camino vecinal; AL OTE. 78.00 metros con Mateo Becerril; AL PTE. 54.00 metros con Edna Dávila Valtierra. Sup. 5,020.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4415.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

EXP. 168/84 C. MA. DE JESUS MARTINEZ DE ESPINOZA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 27.50 metros con Antonio Florentino; AL SUR: 27.50 metros con Silvino Fernández; AL OTE. 25.00 metros con calle AL PTE. 25.00 metros con Juan Villalobos. Sup. 687.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4416.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

EXP. 171/84 C. MARIA EUGENIA FLORES ALVAREZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 100.00 metros con Carlos Munguía; AL SUR: 100.00 metros con Abelardo S. Ramos; AL OTE. 30.00 metros con Marco Antonio Clapes; AL PTE. 30.00 metros con camino vecinal; Sup. 3,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 2 de Agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4417.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. 170/84 C. ERNESTINA MIRANDA MONROY; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 52.00 metros con Efraín Maldonado B. AL SUR: Termina en punta; AL OTE: 110.00 metros con Engracia Barrera B; AL PTE. 100.00 metros con Engracia Barrera B; Sup. 5,460.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 2 de Agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4418.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

EXP. 636/2085/984, SABINO DIAZ MONTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano Grandel Copal, del Municipio de Zumpahuacán, Méx., mide y linda: NORTE 179.00 metros con Tomás Díaz Montes; SUR: 189.00 metros con Ubaldo Castañeda; ORIENTE: 67.90 metros con Benito Jardón; PONIENTE: 58.40 metros con Arroyo.

Superficie Aprox.: 11,619.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4374.—2, 7 y 10 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 270/84, HILARIA ENCISO MOLINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Granada No. 162, en el poblado de San Pedro de la Laguna, Zumpango Méx., terreno y casa mide y linda: NTE. en 37.30 Mts. actualmente con Alfonso Sánchez, antes Aureliano Sánchez; SUR: en 34.00 Mts., actualmente con los señores Concepción y León Enciso antes, Gregorio Enciso; ORIENTE: 32.80 actualmente con Sra. Inés Rodríguez, antes con Miguel Rodríguez; PONIENTE: en 32.80 Mts., actualmente con los señores Juan Enciso y Jerónimo Silva, antes únicamente Jerónimo Silva. Superficie Aprox.: 1,202.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4441.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 274/84, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México. mide y linda: NORTE: en seis líneas de 2.82 Mts., con Av. Industrial, 10.15 Mts., 6.67 Mts., 8.36 Mts., 2.34 Mts., y 11.54 Mts., con Carretera a Atitalaquia y Av. Juárez. SUR: en 22.67 Mts., con Saturnino Hernández; ORIENTE: PONIENTE: En 35.95 Mts., con Angel Tapia. Superficie Aprox.: 510.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4442.—7, 10 y 15 Agosto.

**NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIRTE Y ASI LLEVARAS UNA VIDA HONESTA Y AGRADABLE.—Pitágoras.**

**A las riquezas mal adquiridas, prefiere una pobreza intachable.—Sócrates.**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

<b>SUSCRIPCIONES:</b>	<b>PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES</b>
Por seis meses . . . . . \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación . . . . . \$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO	Línea por dos publicaciones . . . . . \$ 30.00
POR CORREO . . . . . \$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones . . . . . \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.  
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página  
 Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR . . . . .	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL . . . . .	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE . . . . .	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO . . . . .	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES

DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.